

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
BORRAR. Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón Perito en Monitoreo		BORRAR. Evaluación para Seguir Inscrito en el Padrón Perito en Monitoreo		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-022		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Persona con conocimientos científicos, técnicos, equipos y su capacidad en la toma de muestras de aguas residuales y emisiones a la atmósfera		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando se desee seguir inscrito en el padrón de peritos en monitoreo		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Cuando se desee seguir inscrito en el padrón de peritos en monitoreo		Representante Legal Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Variable		Anual		
COSTO		PLAZOS		
\$ 4,555.40 moneda nacional costo actualizado al mes de enero 2026		Tiempo que tiene el organismo para resolver :45 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :3 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO				
Internet				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Gestión Ambiental - Dos Oriente, Parque Ciudad Industrial, 16, Tijuana 22444		JORGE CRISTO ALVIZO VELA	Lunes	08:00 A 15:00
		JEFATURA DE PREVENCIÓN A LA CONTAMINACIÓN	Martes	08:00 A 15:00
		jalvizo@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 15:00
		664 607 4606	Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Gestión Ambiental - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex-Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Claudia Daniela Barrera Salas Analista de Prevención a la Contaminación jalvizo@baja.gob.mx 664 607 4606	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Gestión Ambiental - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260	Eva Isabel Rojas Beltrán Analista de Prevención a la Contaminación lrojas@baja.gob.mx 686 566 2268	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio 2025, ART.Artículo 17, Estatal

Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, ART.Artículo 33, Estatal

ESCENARIOS

Persona física o moral con capacidad técnica para procesar muestras

REQUISITOS INTANGIBLES

Grado de licenciatura o estudios equivalentes a la función por realizar

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Describir las acciones de prestación de servicios y actividades realizadas ante la secretaría, correspondiente al año inmediato anterior, así como capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados de actualización en áreas relacionadas a la prevención y control de la contaminación al ambiente durante el periodo inscrito en el padrón	NO
Acreditar que cuenta con un sistema de documentación para la toma y transporte de la muestra desde la empresa hasta algún laboratorio ambiental	NO
En caso de no haber obtenido capacitación y entrenamiento en cursos, talleres, diplomados o posgrados en áreas relacionadas a la prevención y control de la contaminación al ambiente durante el periodo inscrito en el padrón, deberá presentar por escrito la justificación para su evaluación	NO
Acreditar contar con el equipo y tecnología necesaria para la toma de muestras de aguas residuales y/o emisiones a la atmósfera	NO
Experiencia mínima de dos años en la realización de peritaje industrial	NO
En su caso cédula profesional registrada ante el departamento de profesiones del estado	NO
Cursos de especialización, postgrado o diplomado, en áreas relacionadas a la protección y control de la contaminación al ambiente o de seguridad e higiene industrial	NO
Acreditar mediante listado la relación de empresas dónde ha prestado servicios para acreditar la experiencia de campo y/o gabinete de por lo menos tres años en áreas relacionadas a la protección y control de la contaminación al ambiente	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir a oficinas de la secretaría para presentar trámite
- ° Esperar resolución
- ° Notificar resolución